



Sesión: 79
Fecha: 21-09-2021
Hora: 13:10

Proyecto de Resolución N° 1705

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República ampliar el número de familias afganas acogidas como refugiadas, fijando una coordinación permanente junto a los Ministerios de Relaciones Exteriores, desarrollo Social y Familia, Vivienda y Urbanismo, Salud, Educación y de la Mujer y Equidad de Género para acompañar a dicho desplazados.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Marcela Hernando Pérez**
- 2 **Natalia Castillo Muñoz**
- 3 **Carmen Hertz Cádiz**
- 4 **Vlado Mirosevic Verdugo**
- 5 **Jaime Naranjo Ortiz**
- 6 **Maite Orsini Pascal**
- 7 **José Pérez Arriagada**
- 8 **Raúl Soto Mardones**
- 9 **Matías Walker Prieto**



Adherentes:

1



Proyecto de acuerdo

SOLICITAMOS A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AMPLIAR A NO MENOS DE CIENTO CINCUENTA EL NÚMERO DE FAMILIAS AFGANAS ACOGIDAS COMO REFUGIADOS, FIJANDO UNA COORDINACIÓN PERMANENTE JUNTO A LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES, DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, VIVIENDA, SALUD, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, Y EDUCACIÓN, CON EL OBJETO DE ACOMPAÑAR A ESTOS DESPLAZADOS QUE PRODUCTO DE LA TOMA DEL PODER POR PARTE DEL RÉGIMEN TALIBÁN DEBIERON ABANDONAR SU PAÍS O SE ENCUENTRAN EN GRAVE PELIGRO; A SU VEZ, RECHAZAMOS Y CONDENAMOS TODA FORMA DE GOBIERNO QUE ATENTE CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS Y CUALQUIER CONDUCTA REPRESIVA CONTRA EL PUEBLO AFGANO QUE TENGA POR OBJETO LIMITAR O ATENTAR CONTRA SUS VIDAS EN VIRTUD DE SU SEXO, PENSAMIENTO O RELIGIÓN.

Considerando

La intervención militar de los Estados Unidos y otros países durante el año 2001 en Afganistán, producto de los atentados del 11 de septiembre del mismo año, tuvo como consecuencia inmediata el derrocamiento del Régimen Talibán.

Este grupo surge con fuerza durante la década de los 90, posterior a la caída de la Unión Soviética y en el marco de una inestabilidad social, económica y política, lo que derivó en una guerra civil donde estos resultaron victoriosos, controlando casi el 90% del territorio afgano al año 1998, y derrocando así al gobierno de Burhanuddin Rabbani, quien fuera líder de la Resistencia afgana contra los Soviéticos.

Bajo la promesa de restaurar la seguridad, la estabilidad y la paz instauraron el Emirato Islámico de Afganistán, bajo el mando del Mulá Mohammed Omar. Establecieron la Ley Islámica o "Sharía", y contaron con el Apoyo de Estados como Pakistán y Arabia Saudita.



Producto de lo anterior el país se sumió en un proceso sistemático de vulneración a los derechos humanos y abusos culturales, se normalizaron las ejecuciones públicas a quienes cometían adulterio y se mutilaba a quienes eran declarados culpables de robo, los hombres debían dejarse crecer la barba y las mujeres resultaron ser las más afectadas, puesto que se les impuso una serie de obligaciones como llevar la Burka, imposibilidad de estudiar por sobre los 10 años, de salir solas a la calle y de ser participes activas en la construcción de su país. También se prohibió la televisión, la música, el cine, entre otras expresiones y se destruyó patrimonio cultural, lo que evidencia la ceguera y fanatismo con el que opera este grupo.

Debido a que el régimen Talibán albergó las operaciones del Grupo Terrorista Al-qaeda, supuestos responsables del Ataque a las Torres Gemelas, el 7 de octubre del año 2001 una coalición militar, encabezada por Estados Unidos, quien anteriormente financió la guerra de movimientos Independentistas contra la Unión Soviética en Afganistán, invadió el país, dando paso a 20 años de ocupación, que impactaron de lleno en su sociedad la que comenzó a recuperar sus libertades.

Durante estos 20 años se crearon nuevas fuerzas de Seguridad, se llevaron adelante elecciones, las mujeres volvieron a recuperar un rol fundamental en la sociedad, pudieron estudiar y se acabaron los castigos impuestos por la Sharía. No obstante, el país siguió albergando reductos Talibanes quienes se rearmaron con el objeto de recuperar el gobierno a futuro.

Producto de lo expuesto, y luego de dos décadas de ocupación la retirada de las tropas internacionales, especialmente las de Estados Unidos, avivó más el resurgimiento de los Talibanes, quienes luego de haber negociado con el Gobierno de Estados Unidos y China, logró tomar el control de Afganistán.

Lo anterior ha sucedido ante un inexplicable silencio de la comunidad Internacional, la cual a nuestro juicio debe alzar la voz y fijar las coordinaciones o mecanismos que corresponda, con el objeto de hacer frente a la ola migratoria y crisis humanitaria que se está produciendo en estos momentos y que con el paso del tiempo podría aumentar.

El 15 de agosto del presente año Afganistán vivió el episodio final de un proceso por el cual se intentó democratizar al país y hacer una sociedad más incluyente, dejando atrás la lectura más fundamentalista del islam.

Ante esta toma de poder son las niñas y mujeres afganas las que quedan en una situación incierta, sin saber cuáles son las medidas concretas que adoptará el Régimen Talibán en el marco de su Sharía, contra ellas. En palabras de las mismas afectadas



"Esta es la mayor guerra en contra de las mujeres en estos tiempos. Y por desgracia el mundo la está mirando en silencio¹"

El secretario general de la Organización de Naciones Unidas, Antonio Guterres ha solicitado a los Diversos Estados que reciban refugiados afganos, evitando las Deportaciones².

Cabe destacar que nuestro país ratificó la Convención sobre los Refugiados en 1972, y en conformidad a lo que esta establece, los Estado partes deben respetar el principio según el cual se prohíbe la devolución de una persona a un país donde esta pueda ser perseguida o ver en riesgo su vida.

En concreto las personas que pueden considerarse refugiadas son:

-Las que están fuera de su país y no puedan o quieran acogerse a su protección por temores fundados de ser perseguidas por causas como raza, religión, opiniones políticas, nacionalidad o pertenencia a cierto grupo social.

-Los que han huido de su país de origen y cuya vida, seguridad o libertad estén amenazadas por graves perturbaciones del orden público (por ejemplo, conflictos internos, invasión extranjera o violación masiva de derechos humanos).

-Quienes carezcan de nacionalidad y por los motivos anteriores no puedan o no quieran volver al país donde residen.

Es evidente que los desplazados por el conflicto afgano cumplen con los requisitos, por tanto, nuestro país que también ha vivido momentos de su historia donde diversos compatriotas han debido huir del país perseguidos políticamente, debe ser un ejemplo para la región, extendiendo su solidaridad Internacional a quienes pidan asilo en nuestro territorio.

Como país tenemos el deber moral de extender una mano a quienes lo necesitan, durante el año 2020 se registraron 1.629 solicitudes de refugio, siendo Colombia quien concentra el 41,1 % de las personas que han solicitado este permiso. Luego, figuran los países de Cuba con 32,6 % y Venezuela con 21,4 %³. Entre 2010 y 2020 se registraron un total de 682 solicitudes de refugio reconocidas. Durante 2020 se registraron 7 solicitudes de refugio reconocidas.

¹ Freshta Karim, fundadora y directora de la biblioteca móvil Charmaghz en Kabul y defensora de los derechos de la niñez Fuente: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58208591>

² Fuente: <https://www.onu.org.mx/pide-guterres-unidad-internacional-en-torno-a-crisis-en-afganistan/#:~:text=Pido%20a%20todos%20los%20involucrados,se%20abstengan%20de%20realizar%20deportaciones.>

³ Fuente: Minuta Estadística de la Población Migrante: https://www.extranjeria.gob.cl/media/2021/02/Minuta_Refugio.pdf



Debemos poner en marcha un programa de reasentamiento que permita a estos refugiados y refugiadas instalarse en Chile, en este caso específico y dada la complejidad del escenario en el cual hicieron abandono de su país, como también el choque cultural que significa un cambio como este, se deben fijar todos los mecanismos de coordinación y ayuda que corresponda para apoyar permanentemente a quienes sean recibidos, permitiéndoles desarrollar una vida tranquila en un ambiente incluyente, libre de discriminación y racismo.

Debemos destacar que la Migración y la multiculturalidad son trascendentales para nuestro país y son parte de la historia del mismo, pues el aporte de los inmigrantes al desarrollo nacional es innegable.

El presidente de la República ha informado que nuestro país solo recibirá a 10 familias afganas, cuestión que a todas luces parece insuficiente.

Es por esto que los Diputados y Diputadas firmantes, venimos en presentar el siguiente Proyecto de Acuerdo.

Proyecto de Acuerdo

En atención a los hechos acontecidos en Afganistán y la Crisis humanitaria que esto ha generado, la Cámara de Diputadas y Diputados solicita S.E el Presidente de la República ampliar a no menos de ciento cincuenta el número de familias Afganas acogidas como refugiados, fijando una coordinación permanente junto a **los Ministerios de Relaciones Exteriores, Desarrollo Social y Familia, Vivienda, Salud, Mujer y Equidad de Género, y Educación**, con el objeto de acompañar a estos desplazados que producto de la toma del Poder por parte del Régimen Talibán debieron abandonar su país, o se encuentran en grave peligro; a su vez, rechazamos y condenamos toda forma de Gobierno que atente contra los Derechos Humanos y cualquier conducta represiva contra el pueblo Afgano que tenga por objeto limitar o atentar contra sus vidas en virtud de su sexo, pensamiento o religión.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA HERNANDO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. WLADO MIROSEVIC V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA CASTILLO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME NARANJO O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATIAS WALKER P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE PEREZ A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.

